

IX Encuentro Internacional de la RIIEP

La formación integral continua de los profesionales y la conexión efectiva entre la universidad - instituciones educativas. Desafíos

Dr.C. Yanelín López Rodríguez

Dr.C. Carmen Bárbara Reinoso Cápiro

Dr.C. Adlig Rodríguez Linares

Resumen

La ponencia que se presenta es resultado del proyecto de investigación “La integralidad pedagógica en la formación continua de los profesionales de la educación”, proyecto asociado al programa sectorial del Ministerio de Educación Superior (MES): “Educación superior y desarrollo sostenible”.

Desde la relación teórica entre las tres categorías principales que se abordan en el proyecto: integralidad-formación integral-integralidad pedagógica, se considera que la formación de profesionales de la educación requiere transitar por procesos conscientes, organizados e intencionados, que posibiliten apropiarse de modos de actuación profesional pedagógicos y para ello es necesario lograr la unidad de influencias educativas desde una conexión efectiva entre la universidad-instituciones educativas. ¿Cuáles son los desafíos que las Ciencias de la Educación deben enfrentar para lograr esta conexión efectiva? Precisamente la ponencia tiene como objetivo fundamentar los principales desafíos que se pueden presentar para el logro de una conexión efectiva entre la universidad-instituciones educativas.

Palabras claves: Formación, Integralidad pedagógica, conexión efectiva universidad-institución educativa

La formación integral continua de los profesionales y la conexión efectiva entre la universidad - instituciones educativas. Desafíos

Dr.C. Yanelín López Rodríguez

Dr.C. Carmen Bárbara Reinoso Cápiro

Dr.C. Adlig Rodríguez Linares

Introducción:

La velocidad de los cambios sociales y el desarrollo de las competencias cognitivas de los estudiantes exige maestros actualizados en conocimientos, competencias y estrategias metodológicas. El desarrollo de las TIC ha dejado al descubierto la necesidad de una política de formación continua para el magisterio a fin de mantener niveles de calidad y pertinencia en la educación. Se reconoce que los países latinoamericanos, a partir de la década de los años 90, han invertido millonarias sumas en los procesos de capacitación docente; sin embargo, los resultados educativos siguen lejos del ideal formativo esperado. Lo anterior revela la necesidad de una revisión y discusión teórica del modelo de formación continua aplicado, por los responsables de políticas públicas en los países.

En Cuba, son ingentes los esfuerzos que se realizan desde las diferentes entidades de la Educación Superior, en particular, como continuidad del proyecto de investigación “La integralidad pedagógica en la formación universitaria de los profesionales de la educación”, proyecto de la Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona, vinculado al Programa Sectorial del Ministerio de Educación Superior: “Educación superior y desarrollo sostenible”, se desarrolla un proceso de investigación que profundiza en la formación integral continua de los educandos y los profesionales de la educación en ejercicio y con ello, se enriquecen los fundamentos teórico-metodológicos aportados por el proyecto de investigación anterior y que constituyen plataforma de partida en el nuevo proceso de indagación.

Para el presente análisis, se asume como referente inicial, la definición que se aporta en el referido proyecto de investigación sobre formación integral. En este sentido, se trata de una de las tres categorías principales de la relación teórica: integralidad-formación integral-integralidad pedagógica y se comprende como el “proceso pedagógico conducente a la transformación de la personalidad en lo intelectual, lo afectivo y lo ejecutor, por medio de la coordinación, implementación y aprovechamiento de influencias educativas para el logro de su inserción con responsabilidad y compromiso en el contexto social y de su satisfacción personal”.¹

Este proceso de transformación paulatina de la personalidad del sujeto, adquiere una relevancia superior cuando se trata de la formación de profesionales de la educación que requieren transitar por procesos conscientes, organizados e intencionados, que les posibiliten apropiarse de modos de actuación profesional pedagógicos para conducir, desde la institución educativa, a la educación del sistema de relaciones que se producen entre las agencias y agentes socializadores del desarrollo humano.

¹Informe Anual de Resultados Científicos. Proyecto de investigación: “La integralidad en la formación inicial y continua del profesional de la educación”. La Habana, Cuba: CEE. UCPEJV, 2019. Pág.11

El escenario escolar es, por tanto, un espacio de confluencias e influencias múltiples que debe hacer cumplir la política educativa vigente para la formación de las nuevas generaciones de cubanos y mantener un vínculo estrecho con la institución universitaria formadora, que es la encargada de formar esos recursos humanos calificados y retroalimentarse de la experiencia práctica, para enriquecer y transformar la política desde la ciencia, la tecnología y la innovación. El presente artículo tiene como objetivo fundamentar los principales desafíos que se pueden presentar para el logro de una conexión efectiva entre la universidad-instituciones educativas y de esta manera, contribuir con el propósito del perfeccionamiento de la formación continua del profesional.

Desarrollo:

Para comprender la esencia de los principales desafíos a los que se enfrentan las instituciones que intervienen en el proceso de formación continua de los profesionales de la educación, se hace necesario hacer alusión a la concepción de la integralidad pedagógica como una cualidad integrativa del proceso pedagógico, dirigido a la formación integral de los estudiantes, que sintetiza las interconexiones entre los factores conducentes a esa formación presentes en los procesos sustantivos universitarios (formación, investigación y extensión universitaria), el currículo formativo y los componentes curriculares académico-investigativo, laboral-investigativo, político-ideológico y sociocultural de la formación profesional universitaria.²

Esta concepción supone la participación de toda la comunidad universitaria con gestiones y acciones específicas en función del seguimiento a la formación de los estudiantes en los diferentes niveles organizativos institucionales y las modalidades de estudio de las carreras.³

No cabe duda que la integralidad pedagógica como proceso requiere de un currículo formativo y de nexos integradores encaminados a lograr una verdadera unidad integrativa que abarcaría el proceso de enseñanza-aprendizaje (en el carácter protagonista que en él tienen los profesores, los estudiantes y el grupo) y todo el resto de las actividades de diverso tipo que realizan los estudiantes en la universidad en su vínculo estrecho con la sociedad y otras instituciones educativas⁴

La formación integral en las universidades será la manera en que podrá alcanzarse la formación profesional pedagógica de calidad que dé respuesta a la diversidad de situaciones que deberá atender y resolver el profesional de la educación en las esferas de actuación que son las instituciones educativas.

Lo anteriormente expuesto sustenta el hecho de la necesidad de que exista una conexión efectiva entre la universidad y las instituciones educativas como factor esencial para la formación integral continua. Debido a las exigencias y los cambios tecnológicos que operan como resultado de la relación ciencia – tecnología – sociedad, las universidades tienen el reto de continuar la gestión de los procesos de formación profesional de los estudiantes en correspondencia con los perfiles de egresados y

²Informe Anual de resultado científico: Referentes integrativos del currículo que sostienen la identidad de las carreras pedagógicas para una conducción más efectiva del proceso de formación integral de los futuros egresados. Proyecto de investigación “La integralidad pedagógica en la formación universitaria de los profesionales de la educación. La Habana, Cuba: CEE. UCPEJV, 2022. Pág.9

³ Informe Anual de resultado científico: Referentes integrativos del currículo que sostienen la identidad de las carreras pedagógicas para una conducción más efectiva del proceso de formación integral de los futuros egresados. Proyecto de investigación “La integralidad pedagógica en la formación universitaria de los profesionales de la educación. La Habana, Cuba: CEE. UCPEJV, 2022. Pág.3

⁴ Idem. Pág.11

exigencias de los puestos de trabajo de las empresas e instituciones educativas, en los cuales se insertarán una vez concluido el proceso de formación inicial.

Teniendo como referente la definición de formación integral asumida y autores como (Vargas 2007, Ortiz-Sykes 2020, Morán 2021, Gil 2023), se asume la **conexión efectiva entre la universidad y la institución educativa** como un proceso complejo de gestión institucional para el establecimiento de lazos bidireccionales y multidireccionales de cooperación, aprendizaje e intercambio de saberes, en espacios comunes surgidos ante necesidades y el consentimiento de ambas instituciones, para lograr un proceso pedagógico conducente a la transformación de la personalidad, mediando por la corresponsabilidad y el compromiso con el contexto social y la satisfacción profesional y personal.

¿Qué relevancia tiene esta concepción para las instituciones educativas que participan en el proceso de formación continua de los profesionales de la educación?

La diversidad de instituciones educativas que existen, caracterizadas por los diferentes niveles de educación a los que tributan para el cumplimiento de los objetivos de cada una de las educaciones que conforman el sistema nacional de educación en Cuba, determina que prevalezcan criterios de selección para la inserción en ellas de profesionales en formación y de egresados. En ese sentido, se pretende que se escojan las instituciones educativas que favorezcan el desarrollo de habilidades profesionales pedagógicas, como expresión de la formación universitaria.

Al respecto se plantea la disyuntiva en el binomio conceptual institución educativa - unidad docente. Entendida la primera como la totalidad de centros escolarizados que responden al Sistema Nacional de Educación en los que se desarrolla el proceso docente educativo y que se vinculan a una o varias educaciones. Sin embargo, la referencia a unidad docente transita por la identificación de condiciones “ideales” para favorecer el vínculo universidad -sociedad y su articulación tomando como punto de partida la articulación coherente con el principio pedagógico estudio - trabajo.

El tratamiento del tema desde las ciencias de la educación ha consensuado un grupo de requisitos que deben existir y coincidir para que una institución educativa se eleve conceptualmente a unidad docente en unidad teórica, metodológica y práctica. Ellos son:

- Proyección estratégica hacia el territorio y la comunidad sustentada en el diagnóstico integral del consejo popular y las demandas a las que la institución educativa puede dar respuesta.
- Concepción del trabajo en red para favorecer las relaciones interinstitucionales y barriales que tributen al desarrollo integral de los sujetos.
- Participación en la gestión científico- metodológica de la universidad, refrendado por los convenios colaboración y las acciones de superación, intercambio, preparación metodológica y formación continua.
- Diseño de un plan de superación en convenio con la universidad (Debe incluir la superación pedagógica de los profesores de la institución educativa y una estrategia de grados académicos y científicos: especialistas, máster y doctores).
- Presencia de profesionales de la educación con experiencia profesional y prestigio laboral, categorizados como profesores adjuntos de la universidad o por el sistema del MINED que dispongan en su fondo de tiempo de horas de trabajo para atender la práctica investigativo-laboral de los estudiantes y el progreso de los egresados.
- Existencia de un banco de problemas, abierto a los estudiantes insertados, para su solución, y generar problemas de la práctica pedagógica, cuya solución requiera del trabajo multidisciplinario de los estudiantes, de varias carreras pedagógicas u otras afines.

- Atención prioritaria a la introducción de los resultados científicos de los estudiantes en la solución de los problemas de la institución educativa. Celebrar encuentros de generalización periódicos con la universidad.
- Estrategia para la recepción de recién graduados de la universidad, en los periodos de preparación para el empleo.
- Existencia de locales disponibles-bibliotecas, salones, laboratorios u otros- para la realización de trabajo de mesa que estimule la permanencia de los profesionales en formación y egresados.
- Disposición de los medios necesarios-materiales, docentes, tecnológicos y otros que se requieran- para el desarrollo de la labor docente e investigativa en sus propias instalaciones.
- Garantía de las condiciones materiales para el desarrollo de la práctica investigativo- laboral de los estudiantes.

Estos requisitos se convierten en desafíos para la dirección del proceso pedagógico en las instituciones educativas de los diferentes niveles de enseñanza, pues no todas las instituciones educativas cumplen con la mayoría de los requisitos para su denominación como unidad docente.

En tal sentido la selección de las instituciones educativas siempre ha transitado, incluso desde la empiria, por el diagnóstico de las mejores prácticas en los territorios. Ha sido común que en ese intercambio se potencien las instituciones donde estén los mejores claustros, altos niveles de preparación, compromiso social con la comunidad y efectivas relaciones posgraduadas con la universidad pedagógica.

En todas las generaciones de planes de estudio que han existido la práctica educativa ha establecido que la conformación de una unidad docente, para el desarrollo del proceso de formación investigativo - laboral de los estudiantes universitarios, no se hace a partir de un modelo teórico, sino que cada carrera o centro parte de sus propios presupuestos esencialmente empíricos. Por lo que siempre se ha trabajado con la concepción de unidad docente aun sin declaratoria, ni bases totalmente teóricas. Se ha construido metodológicamente con la intención de la formación integral de los estudiantes en escenarios que lo propicien.

La Resolución 47 del 2022 del Ministerio de Educación Superior establece las normas y procedimientos que sirven de fundamento, orientación y regulación del proceso de la formación integral de los futuros profesionales⁵.

En este documento se establece que la formación de profesionales de nivel superior es el proceso que, de modo consciente y sobre bases científicas, garantiza la preparación integral de los estudiantes de las carreras universitarias⁶.

Sin embargo, en la práctica pedagógica se observan numerosas insatisfacciones en el proceso, comenzando desde la propia resolución, donde se aprecia que sus normativas están dirigidas hacia la posición hegemónica de la Universidad como centro formador, y su política no abarca normativas hacia la relación Universidad-Institución educativa y/o unidad docente en la formación inicial y continua.

Estudios realizados por Estrada, C. Ferrales, J. y Junco-Rodríguez, I. (2017) en la secundaria básica, reconocen la necesidad de la preparación de la unidad docente para la implementación de la disciplina principal integradora: Formación Laboral Investigativa integrada al proceso pedagógico de la

⁵ MES. Resolución 47 del 2022. P. 2

⁶ Idem. P.3

institución educativa. Estos estudiosos plantean que, dado el paralelismo entre los procesos formativos que se desarrollan en los centros, no se logra un escenario pedagógico propicio para el desarrollo pleno de la formación profesional; por lo que se proponen acciones de superación del claustro y organizacionales de la escuela que contribuyan a resolver esta problemática.

Por otra parte, se revelan insuficiencias en la preparación del claustro para asumir la dirección de la formación laboral investigativa como parte del proceso pedagógico que se desarrolla en la escuela, entre las que destacan que:

- Es mayoritario el criterio de que es paralelo el proceso pedagógico propio de estas instituciones con la formación pedagógica, lo que impide su integración armónica; aunque se desarrollan en un mismo espacio y tiempo dentro de la secundaria básica.
- Se ha constatado que, en este escenario pedagógico, no existe intencionalidad para desarrollar los procesos investigativos y extensionistas que deben concurrir para garantizar la formación integral del profesional pedagógico
- En la concepción del sistema de trabajo metodológico de las secundarias básicas convertidas en unidades docentes, no se tienen en cuenta las posibilidades de potenciar el proceso de formación profesional pedagógico; lo que se evidencia en el insuficiente tratamiento al desarrollo de las habilidades pedagógico profesionales, circunstancia que incide negativamente en la preparación del claustro para educar a los estudiantes universitarios⁷.

En este estudio se revela la importancia del trabajo metodológico y la gestión del director. Se concibe una concepción que le atribuye un carácter más amplio y complejo al trabajo metodológico que se debe desarrollar en este escenario; pues no solo se debe encaminar a modelar, cambiar y transformar los modos de actuación de los profesionales en ejercicio a partir de elevar su preparación político-ideológica, pedagógico-metodológica y científica; sino que debe extender su influencia hasta los docentes en formación con sus tutores, estableciéndose como una vía efectiva de superación permanente.

De lo anterior se deriva el surgimiento de un nuevo reto al trabajo metodológico, en la estrategia de formación inicial y permanente de los educadores, dado en la necesidad de atemperarse a dichos cambios y encontrar su acomodo, en particular, en la implementación de la disciplina principal integradora Formación Laboral Investigativa. El director de la institución docente/unidad docente es el principal metodólogo de la institución y debe lograr, en la planificación, organización, ejecución y control del trabajo metodológico, tener presentes todos los actores que forman parte del colectivo pedagógico, con particular atención en los tutores y docentes en formación, entre otros. La experiencia que se describe tiene su punto de partida en la interacción de los coordinadores de las carreras con directores de secundarias básicas.

La visita del coordinador de carrera a la escuela, expresa la relevancia de realizar varias acciones con el director, subdirector o asesor para el trabajo de la universalización de la Educación Superior tales como:

- Intercambio para evaluar el cumplimiento del convenio de trabajo, eficiencia de la formación profesional, actividades a realizar por los estuantes en la sede central, en el municipio o en la escuela.
- Evaluar la efectividad de la asesoría pedagógica tutorial.

⁷ Ibidem

- Analizar la marcha de la superación del personal docente, incluyendo la atención a los recién egresados y la introducción de resultados investigativos, como temas principales.
- Asegurar el cumplimiento de tareas formativas de la etapa que transcurre y la atención al movimiento estudiantil universitario.
- Presentar un plan de temas metodológicos para la superación de los tutores, con acciones periódicas por carreras; a partir de las necesidades solicitadas por la unidad docente o de la carrera.
- Participar como invitado en reuniones del colectivo de tutores, con énfasis en la evaluación trimestral de los estudiantes⁸.

Con los tutores el coordinador de carrera atendía diferentes acciones:

- Demostrar, en intercambio entre el coordinador de carrera y el tutor, el cumplimiento de las tareas para el desarrollo de la Disciplina Principal Integradora. Es una premisa en la coordinación de tareas con el tutor el carácter demostrativo, de cómo debe realizarse la tutoría
- Constatar las precisiones entorno al cumplimiento del plan de desarrollo individual del estudiante, su evaluación y ayudar a precisar el plan de acciones formativas.
- Introducir en la práctica pedagógica, trabajos sobre tutoría defendidos en el territorio u otros resultados científicos⁹.

Al valorar un informe sobre la concepción de la actividad investigativo-laboral en la Universidad, en 14 de las 23 carreras de la Universidad en Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona, que reflejan el vínculo de la Universidad con las unidades docentes, desde las diferentes modalidades de prácticas que tienen las carreras, se plantean las siguientes problemáticas:

- Problemas de cobertura docente para la asignatura en la escuela y no existe un claustro que pueda atender a los estudiantes en el acompañamiento que necesita para poder realizar las acciones previstas en el programa de la asignatura.
- No siempre entre la universidad y la escuela se establece la comunicación necesaria y suficiente que evite las contradicciones en cuanto a didáctica de la especialidad.
- Problemas de planificación, organización, coordinación de acciones integración y de trabajo en equipo.
- Hay instituciones que no interiorizan que los estudiantes están en proceso de formación y lo utilizan como fuerza laboral sin considerar que aún no están preparados, por tanto, incrementan la exigencia y el número de grupos e impactan en la motivación de los estudiantes.
- Problemas con la elaboración conjunta del plan de práctica en correspondencia con las exigencias del modelo del profesional.
- La atención a los estudiantes por los tutores de los centros de práctica ha sido, muchas veces insuficiente, pues no cuentan con profesores de la asignatura suficientemente preparados para ejercer esta función.
- Los centros de práctica no siempre cuentan con las condiciones materiales necesarias para desarrollar su labor: faltan programas, libros de texto y otros materiales de apoyo a la docencia, orientaciones metodológicas, resolución de evaluación impresos, ver las clases con emisión

⁸ Estrada-Hernández, C., Ferrales- González. J. y Junco-Rodríguez, I. (2017). La preparación de la unidad docente para la dirección de la formación laboral investigativa en las carreras pedagógicas En: Revista Electrónica Maestros y Sociedad. ISSN 1815-4867, Número Especial CONCIMET 2016 p.66-79

⁹ Ibidem

televisiva como apoyo a la docencia, ni computadoras para trabajar con los softwares educativos EducArte (S/B) y MirArte(pre) para facilitar el adiestramiento de los estudiantes en formación.

- Ha faltado sistematicidad en la atención a los estudiantes en el centro de práctica por los propios profesores de la carrera y, en ocasiones, no se han tenido en cuenta todos los contenidos y actividades concebidas en los programas de la práctica laboral.
- No siempre en las escuelas se ejecutan ni se aprovechan las sesiones de trabajo metodológico de forma que contribuyan al desarrollo en los estudiantes de las habilidades de la profesión pedagógica.
- Generalmente, se les asigna a los estudiantes los grupos docentes con mal comportamiento, lo que no contribuye a consolidar la orientación vocacional-profesional pedagógica y por tanto la estructuración de un proyecto de vida profesional dirigido a esta rama de las ciencias.
- Asignación a los estudiantes de más grupos de los previstos en el programa de la asignatura, y no siempre se les realiza una contrata para que sean asumidos como parte de la tarea "Educando Por amor".
- Puntualidad de los estudiantes a la práctica laboral y en determinados casos, problemas de asistencia.
- Limitaciones en los estudiantes de 4to año para dirigir el proceso de enseñanza - aprendizaje como consecuencia de las insuficiencias del proceso formativo, tanto en contenido como desde el punto de vista didáctico, afectado durante la etapa de la Covid.
- Ha faltado sistematicidad en la atención a los estudiantes en el centro de práctica por los propios profesores de la carrera y, en ocasiones, no se han tenido en cuenta las actividades concebidas en los programas de la práctica laboral, por problemas de organización de los centros de práctica.
- Las instituciones educativas, en ocasiones, poseen desconocimiento de la ubicación anticipada de los estudiantes de 4to año como parte de su práctica docente.
- Modos de actuación inadecuados de docente y directivos en las instituciones educativas.

La situación antes descrita, no privativa de ningún nivel educativo, ni de municipio, ni de la responsabilidad del claustro de la universidad y lo complejo del escenario económico actual en el que es muy fluctuante la permanencia de directivos y profesores en las instituciones educativas, así como de los practicantes y egresados muestra la imposibilidad para que el total de las instituciones educativas de la capital puedan ser declaradas como unidades docentes.

Sin embargo, continúa siendo la prioridad la selección de las que reúnan las mejores condiciones para dar respuesta a la lógica de la relación pregrado - adiestramiento - especialidad, relación que responde a la concepción de la formación del profesional de perfil amplio.

La formación científico - profesional es portadora de la general y básica del currículo académico y los niveles de innovación - creación (invención) e independencia cognoscitiva, alcanzan la máxima expresión en el desarrollo de las potencialidades de los estudiantes en la entidad laboral, que es donde aprende a hacer, haciendo.

Es por ello, que en el empleo categorial de institución educativa están incluidas las que se consideran unidades docentes y las que aún no cumplen con los requisitos. Reconociendo la definición de institución educativa más general e inclusiva que la de unidad docente, aun cuando, la aspiración es que exista total correspondencia entre una y otra.

Se reconoce la necesidad de redimensionar el trabajo metodológico de las instituciones educativas y de la gestión por parte del directivo, además del control y evaluación sistemática de las actividades que se planifican y organizan en el trabajo coordinado que se desarrolla entre los gestores del proceso formativo.

Conclusiones

La integralidad pedagógica, como cualidad integrativa del proceso pedagógico, requiere que exista una conexión efectiva entre la universidad y las instituciones educativas como factor esencial para la formación integral continua de los profesionales

A lo largo de la historia se ha demostrado la necesidad de que en la formación integral continua de los profesionales universitarios exista la relación entre las Universidades y las instituciones educativas y/o unidades docentes.

En la práctica pedagógica se aprecian distorsiones en la conexión efectiva entre la universidad y las instituciones educativas, que afectan la unidad de influencias e impone desafíos para la formación integral continua de los profesionales. Por ello se entiende que la conexión efectiva entre la universidad y la institución educativa es un proceso de gestión institucional complejo, multifactorial que debe tener un beneficio mutuo para las instituciones, a partir de la atención a diversos factores como los legislativos, los organizativos, la actividad cooperada, sin desatender lo personalógico en dichos vínculos.

Bibliografía

- Almoguea Fernández, M., Baute Álvarez, L. M., & Rodríguez Muñoz, R. (2019). La formación continua de docentes en la Educación Técnica y Profesional: algunas reflexiones. *Revista Conrado*, 15(68), 275-280. Recuperado de <http://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado>
- Antelo, A. and Henderson, R. (1992). Formulating Effective School-Corporation Pannership: a policy analysis model. *School Organization*, vol. 12, núm. 1 (1992), p. 55
- Banasco, J. (2019) Consideraciones sobre unidad docente para el curso 2019-2020. Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona, La Habana. Cuba
- Cochran- Smith M. (1991). Reinventing Student Teaching. *Journal of Teacher Education*, vol. 42, núm. 2 (1991), pp. 104-118
- Colectivo de autores (2019). Informe Anual de Resultados Científicos. Proyecto de investigación: "La integralidad en la formación inicial y continua del profesional de la educación". La Habana, Cuba: CEE. UCPEJV.
- Colectivo de autores (2022). Informe Anual de resultado científico: Referentes integrativos del currículo que sostienen la identidad de las carreras pedagógicas para una conducción más efectiva del proceso de formación integral de los futuros egresados. Proyecto de investigación "La integralidad pedagógica en la formación universitaria de los profesionales de la educación. La Habana, Cuba: CEE. UCPEJV.
- Corrigan, D. and Haberman, M. (1990). The Context of Teacher Education. En R. Houston (Ed.): *Handbook of Research on Teacher Education*. New York, MacMillan,
- DECRETO-LEY No. 369 DE 2018. Consejo de Estado de la República de Cuba.
- Diccionario de la lengua española. Conexión Definición. RAE - ASALE.html <https://dle.rae.es/> (actualización 2023).

- Dirección de Formación del Profesional de Pregrado. (2023) La concepción de la disciplina principal integradora en la Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona. Informe referativo. La Habana, Cuba.
- Estrada-Hernández, C., Ferrales- González, J. y Junco-Rodríguez, I. (2017). La preparación de la unidad docente para la dirección de la formación laboral investigativa en las carreras pedagógicas En: Revista Electrónica Maestros y Sociedad. ISSN 1815-4867, Número Especial CONCIMET 2016 p.66-79
- García, C.M. y Aracely Estebaranz García (1998). Modelos de colaboración entre la universidad y las escuelas en la formación del profesorado. Universidad de Sevilla. Revista de Educación, núm. 317 (1998), pp. 97-120
- Goodlael J. School-University partnership for educational renewal: Rationale and concepts. En K. SIROTNIK and J. Goodlael (Eds.): School-University partnership in action. New York, Teacher College Press, 1988, pp. 3-31
- Hernández, C. Ferrales, J y Junco, I. (2016) La preparación de la unidad docente para la dirección de la formación laboral investigativa en las carreras pedagógicas. Revista Maestro y Sociedad. Universidad de Oriente. Santiago de Cuba, Cuba. ISSN 1815-4867, Número Especial CONCIMET.
- Herrera, J.L. Herrera, JL, (2003) Un modelo del proceso docente – educativo en las unidades docentes para el desarrollo de la práctica investigativo – laboral. Tesis de doctorado. Universidad de Pinar del Río, Cuba.
- Huberman M. y Levinson, N. Un modelo empírico para el intercambio de conocimientos docentes entre universidades y escuelas. Revista de Educación, núm. 286 (1988), pp. 61-96.
- Matos, Olazabal, Y, Zita Elayme Navarro Leyva y Melva Luisa Rivero Rivero. (2023). Antecedentes históricos de la formación continua del profesional de carreras pedagógicas. Revista Opunbia Brava ISSN: 2222-08-1x, RNPS 2074. Volumen 15 No. 2.
- MES. Resolución 138 del 2019
- MES. Resolución 47 del 2022.
- Muñoz, M, Carballo, R, Herrera, A y Estapé, G (2023). Acreditación de la Empresa de Servicios de Seguridad Integral S.A. como unidad docente. Revista Científica Seguridad y saber. RNPS 2560. Vol 2, Num 3. La Habana, Cuba.
- Rudduck, J (1992): «Universities in Partnership with Schools and School Systems: Les Liasons Dangereuses?» En M. BULLAN and A. FIARGREAVES (Eds.): Teacher Development and Educational Change. London, Falmer Press, 1992, pp. 194-212.
- S/N (2023). La importancia de la educación continua en la vida profesional. <https://www.linkedin.com/shareArticle?mini=true&url=https://blog.pearsonlatam.com/educacion-del-futuro/la-importancia-de-la-educacion-continua-en-la-vida-profesional&title=La%20importancia%20de%20la%20educaci%C3%B3n%20continua%20en%20la%20vida%20profesional>

- Sirotnik K.(1988). The Meaning and Concluct of Inquiry in School-University Partnerships». En K. SIROTRNIK and J. GOODLAD (Eds.): School University Partneships inaction. Concepts, Cases and Concerns.Chicago, Teacher College Press, 1988, p. 169-190.
- Upton, P. and Cozens, P. A. (1996). Consortium Approach Lo Staff Development». En D. BRIDGES and C. HUSBANDS Consorting and Collaborating in the Education Marketplace. London, Falmer l'ress, 1996, pp. 66-81.
- Zeichner, K. (1990). Changing directions in the practicum: looking ahead to the 1990. Jo! 11911-11 of Education for Teaching, vol. 16, núm. 2 (1990), pp. 105-132.